



AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES SR. LUIS VALLEJOS VIDAL, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

=====

DECRETO N° 001984

CHILLAN VIEJO, 22 DE MARZO DE 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **LUIS VALLEJOS VIDAL**, Administrativo, Digitador apoyo Estadística, con fecha 22 de Marzo del presente año, para que se le conceda Permiso con goce de remuneraciones por 01 día, la autorización dada por la por la Sra. Directora del Cefsam Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- AUTORIZASE 01 día de Permiso con Goce de Remuneraciones, al Sr. **LUIS VALLEJOS VIDAL**, Administrativo del Cefsam Dr. Federico Puga Borne, por el día 03 de abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**